

Detalles del Remate

Departamento 53 m2 en Constitucion

Información Principal

Tipo de Propiedad	Casa / Depto / PH
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Santiago del Estero 1755, UF4 letra C de planta baja
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial CABA
Fecha del Remate	18 noviembre 2026
Hora de Inicio	11:00
Hora de Finalización	11:00
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Santiago del Estero 1755, UF4 letra C de planta baja, Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Bases del Remate	21 de oct 14:00: U\$S 30.000,00

Datos del Juicio

Juzgado	Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil
Número	66
Secretaría	Unica
Dirección	Av. De Los Inmigrantes 1950 Piso Primero
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Actor	DAGER, CAMILO ANTONIO
Demandado	DOS SANTOS, MARIA ROSARIO
Tipo de Juicio	s/EJECUCION HIPOTECARIA
Expediente	30111/2019

Fuente	Boletín Oficial
Fecha de Publicación	21 octubre 2026

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	18/11/2026 11:00
Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	06/11/2026 - de 10:00hs. a 12:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Bernel, Armando Sebastián Gustavo
Teléfonos	Laboral 1: 15-3690-7238
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Edicto

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, a cargo de la Dra. Florencia Inés Córdoba, secretaría única a mi cargo; sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 1° piso, C.A.B.A., en autos: “DAGER, CAMILO ANTONIO c/ DOS SANTOS, MARIA ROSARIO s/EJECUCION HIPOTECARIA”, Expte. N° 30111/2019, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Armando Sebastián G. Bernel, (CUIT 20 -26713391-4), tel 11-3392-9323 o 11-5695-6210, correo electrónico (sebastianbernel@gmail.com), sobre el siguiente inmueble: el 100% del inmueble sito en la calle Santiago del Estero 1755, entre Av. Brasil y Pedro Echague, Unidad Funcional 4 de planta baja, identificado con letra “C”, NOM. CAT: Circ.: 03, Sec.: 16, Mzna.: 44, Parc.: 45, Matrícula 03-414/4, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Según constatación efectuada por el Martillero Armando Sebastián G. Bernel se trata de un departamento en planta baja en un edificio de aprox. 65 años de antigüedad que se desarrolla en planta baja y cuatro pisos superiores, ubicado en el barrio de Constitución, a dos cuadras de Plaza Constitución y de la terminal del Ferrocarril Gral. Roca del mismo nombre, en zona mixta (habitacional y comercial), con muchos medios de transportes en cercanías (tren, subte y colectivos). La unidad funcional 4 de planta baja, cuenta con una superficie de 53,93 m2 según informe de dominio y consta de living comedor en L, pasillo de distribución con pequeño guardarropa, dos dormitorios (uno más grande y otro más chico en suite con baño), baño completo, cocina chica desde la que se accede a un patio con lavadero, todo en buen estado de conservación y ocupado solamente por la Sra. María Rosario Dos Santos (DNI: 13.922.438) en carácter de propietaria. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. BASE: U\$S 30.000 (fs. 179). La subasta tendrá una duración de (10) diez días hábiles (art. 17 del Reglamento de Subastas Electrónicas judiciales), pudiendo extenderse su cierre por el término de diez minutos si en los últimos tres previos a la finalización del remate algún postor oferta un precio más alto. Esto último, se repetirá hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 17 y 22 del reglamento). Fecha de inicio: 18 de noviembre de 2026 a

las 11:00 hs. Fecha de finalización: 02 de diciembre de 2026 a las 11:00 hs. Fecha máxima de inscripción de postores: 12 de noviembre de 2026 hasta las 11:00 hs. Deudas: AySA: Sin deuda al 11/08/2026 (fs. 240/243); Agip: Boleta Vencida de fecha 14/05/2026 \$ 707,45 (fs. 240/243); Expensas: Sin deudas al 5/10/2026 - valor de cuota del mes de septiembre con vencimiento 20/10 del corriente asciende a \$ 251.698,04 (fs. 292) -. En atención a lo dispuesto por los artículos 1939 y 2049 del Código Civil y Comercial, el adquirente en subasta deberá hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble por expensas, impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. A fin de participar en la subasta, los interesados deberán (a) cumplir con el empadronamiento en el Registro de Subastas Electrónicas; (b) inscribirse como postores en la subasta; y (c) depositar en la cuenta abierta en el incidente número 30111/19/1 (Banco Nación cuenta en moneda dólar N° de Cuenta: 9896762134 C.B.U.: 0110025951098967621345) una suma en concepto de garantía equivalente al 5% del valor de la base fijada para la venta como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para el caso de que resulte adjudicatario. Tal depósito deberá encontrarse acreditado en la cuenta mencionada con una antelación mínima de tres días hábiles anteriores a la fecha de inicio del acto de subasta (art. 12 del reglamento). Los depósitos en garantía de quienes no resulten ganadores serán restituidos de oficio a sus titulares mediante transferencia judicial en el marco del incidente antes mencionado, una vez que la Oficina de Subastas informe los datos pertinentes. En ningún caso, el depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado, entendiendo que los oferentes asumen los tiempos de duración del remate y todo lapso que insuma la devolución posterior. La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de la celebración de la subasta electrónica, ofrezca el precio más alto establecido en el cuadro de tramos determinado previamente por el sistema informático, correspondiendo a cada uno de ellos un monto determinado, cuyo primer importe será el valor de la base, incrementándose los posteriores en un cinco por ciento (5%) respecto del tramo inicial (arts. 19 y 20 del reglamento). En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior (art. 21 del reglamento). El comprador asume el 3% +- IVA en caso de corresponder- en concepto de comisión del martillero, a depositar en cuenta bancaria a su nombre en moneda dólar del Banco Ciudad, Caja de ahorro U\$ 000203900068036032, CBU 0290039111000680360326 Alias LANZA.GRITAR.LUZ; con más el 0,25% sobre el precio de venta que dispone el artículo 10 de la resolución 60/2005 del Consejo de la Magistratura de la Nación en la cuenta corriente especial N°15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. El ofertante ganador en la subasta deberá presentarse ante el juzgado dentro de los tres días siguientes a su finalización junto con el comprobante de inscripción a la subasta y el pago del depósito en garantía. Además, deberá constituir domicilio electrónico en ese plazo, bajo apercibimiento de disponer que las sucesivas providencias le serán notificadas en la forma prevista por el artículo 133 del Código Procesal. Una vez aprobado el remate, deberá proceder al pago del saldo de precio y los gastos referidos dentro del plazo de cinco días (art. 580 del Código Procesal). El depósito del saldo se realizará en la cuenta abierta a nombre de este proceso en moneda dólar del Banco Nación Cuenta Nro: 9895041410 C.B.U.: 0110025951098950414107. Es decir, ya no en el marco del incidente generado a los efectos del depósito en garantía. Al respecto, se aclara que dicho saldo debe ser integrado aún si se planteara la nulidad de la subasta, debiendo en tal caso invertirse la respectiva suma de dinero en un plazo fijo, renovable automáticamente cada treinta días, hasta tanto se resuelva dicho incidente. En caso de que el ganador no transfiera a la cuenta de autos el saldo de precio y los gastos dentro del plazo, el monto depositado en garantía será afectado a los

gastos, costas y demás responsabilidades establecidas en el artículo 584 del Código Procesal. El declarado postor remiso será informado a la Oficina de Subastas Judiciales a los fines que pudieren corresponder. No procederá la compra en comisión. La presente venta en subasta se realiza según las constancias de autos, las que podrán ser visualizadas -íntegramente en formato digital- en el sitio web del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar). Se encuentra vistas fotográficas del inmueble en el expediente digital y en el sitio web de la Corte Suprema de Justicia de la Nación antes mencionado. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de la condiciones establecidas en autos con sujeción a las cuales se realiza la venta, que los postores declaran conocer. EXHIBICIÓN: el día viernes 6 de Noviembre de 10 a 12 hs. en Santiago del Estero 1755, planta baja letra "C", de esta ciudad. CABA, 9 de octubre de 2026. Dr. FRANCISCO DÍAZ. SECRETARIO.- Florencia Inés Córdoba Juez - Francisco Díaz Secretario

e. 21/10/2026 N° 76927/26 v. 22/10/2026

